

ACTA

En Caracas, a los seis (06) días del mes de Febrero de 2017, siendo las 2:00 pm reunidos conforme a la hora y fecha fijada en la Sala de reuniones de la Dirección de Asuntos Gremiales y Laborales, piso 6, del Edificio Sede del MPPE, la representación conformada por los dieciséis Presidentes (as) de las Organizaciones Sindicales: ORLANDO PÉREZ Presidente del Sindicato Nacional de Fuerza Unitaria Magisterial (SINAFUM), Prof. RAMÓN ELADIO RENGIFO, Presidente de la Federación Nacional de Profesionales de la Docencia (FENAPRODO-CPV), Prof. ORLANDO ALZURU MENDOZA Presidente de la Federación Venezolana de Maestros (FVM), Lic. CARMEN AGUIRRECHE, Presidenta de la Federación de Sindicatos de Licenciados en Educación de Venezuela (FESLEV-CLEV), Prof. HUGO DÍAZ, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza y Afines de Venezuela (FETRAENSEÑANZA), Prof. PEDRO MORANTES, Presidente de la Federación Nacional de Colegios y Sindicatos de Trabajadores Profesionales de la Educación de Venezuela (FENATEV), ANA LUGO, Representante del Sindicato Unitario Nacional de Empleados Públicos del Ministerio de Educación (SUNEPME), YASELI GUERRERO, Presidenta del Sindicato Nacional de Funcionarios Públicos del Ministerio de Educación (SNFPME), MIRTA TORRES, Presidenta del Sindicato Nacional de Empleados Públicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (SINAEP MECD), NERCI PÉREZ , Presidente del Sindicato Revolucionario de Trabajadores del Ministerio de Educación (SIRTRAME), ZORAIDA DE PIÑA , Presidenta del Sindicato Nacional de Secretarías Educativas del Ministerio de Educación (SNSEME), LORENZO RAFAEL VILLARROEL DOMINGUEZ, Presidente de la Federación de Trabajadores de Institutos Educativos de Venezuela (FETRAEDUCACIONALES), JESÚS PACHECO, Presidente de la Federación Nacional de Obreros Bolivarianos del Ministerio de Educación y Deporte (FENOBOLMED), y el Profesor GILBERTO LÓPEZ, Coordinador. Los representantes por el Ministerio del Poder Popular para la Educación: IVAN FIDEL RENDÓN SUZZARINI, Director General de la Oficina de Gestión Humana, YADIRA ALIZO, Directora de Asuntos Gremiales y Laborales, ARACELIS PÉREZ Jefa de División de Asesoría Laboral y RUBEN GONZÁLEZ

Asesor. Se da inicio a la reunión del día de hoy, con el fin de discutir punto único a tratar: el MPPE propone la siguiente redacción para la aplicación a partir del mes de febrero del presente año hasta el final de su vigencia de la Cláusula 62. “Tabulador de Salario Básico Docente” de la Primera Convención Colectiva Única y Unitaria de las Trabajadoras y Trabajadores del MPPE 2016-2018: “Se acuerda: con base a lo señalado en el Parágrafo Primero de la Cláusula 62. “Tabulador de Salario Básico Docente”, de la Primera Convención Colectiva Única y Unitaria de las Trabajadoras y Trabajadores del MPPE 2016-2018:1) 25% de aumento para el primero de Febrero 2017, sobre el salario base del tabulador vigente al último día de Enero del mismo año,2) 15% de aumento para el primero de Junio 2017, sobre el salario base del tabulador vigente al último día de Mayo del mismo año,3) 15% de aumento para el primero de Octubre 2017, sobre el salario base del tabulador vigente al último día de Septiembre del mismo año,4) 15% de aumento para el primero de Enero de 2018 sobre salario base del tabulador vigente al último día de Diciembre 2017. La presente acta, una vez firmada por los presentes será adherida al texto de la Primera Convención Colectiva Única y Unitaria de las Trabajadoras y los Trabajadores del MPPE 2016-2018. “Así mismo, el MPPE también propone iniciar con las organizaciones sindicales la revisión de las coberturas por concepto de hospitalización, cirugía, maternidad y Servicios Funerarios con el fin de actualizarlas con base a la disponibilidad presupuestaria. Acuerdos: Las Organizaciones Sindicales reciben la propuesta efectuada por el MPPE la cual estudiarán y analizarán para responder en una reunión extraordinaria pautada para el miércoles 08 de Febrero a las 11:00am. Estando de acuerdo todos los presentes. Es todo. Se terminó, se leyó y conformes firman

Por el MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN (MPPE):

Por las ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTANTES: